

Monterrey, N.L., a 27 de septiembre de 2017

## INICIARÁ CTAINL INVESTIGACIÓN CONTRA INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES



Debido a que se han detectado posibles irregularidades en el manejo de los datos personales de la ciudadanía por parte del Instituto de Control Vehicular, el Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información de Nuevo León, aprobó este miércoles por unanimidad, iniciar una investigación del caso.

Así lo señaló el comisionado presidente de la Ctainl, Sergio Mares Morán, al término de la trigésimo sexta Sesión Ordinaria del Pleno, remarcando que se va siempre a buscar salvaguardar el

derecho de protección de sus datos personales a la población, cuando se detecte algún mal uso de esa información que es confidencial.

“Hemos tenido algunos asuntos precisamente con relación a los datos personales, respecto del número de placas, números de serie y demás, entonces nos va a servir para dos cosas, para verificar si efectivamente hubo alguna irregularidad por parte de Control Vehicular, y la otra, nos va a servir también como sustento para si más adelante alguno de los comisionados ponentes, trae en su turno algún asunto en contra de Control Vehicular, ya podemos definir todos por unanimidad el sentido de una resolución, porque ahorita ha habido diferencias”, manifestó.



“Como presunción, no lo puedo afirmar, hasta que se oficialice la investigación por parte del área correspondiente de la Comisión, al parecer si están subiendo en algunas ocasiones, información correspondiente a datos personales, que es una información confidencial”, agregó.

Entre la información de datos personales que se esta presuntamente, poniendo al público, indicó Mares Morán, están el nombre y dirección de las personas, pero que se busca confirmar esta presunción a través de esta investigación que iniciará el órgano garante.

En caso de confirmarse que esta información personal de la ciudadanía si se está publicando por parte del Instituto de Control Vehicular, señaló Sergio Mares, se haría un exhorto a la dependencia estatal para que corrija esa irregularidad y tome las precauciones correspondientes para manejar esa información confidencial y la resguarde.

“Y si no lo hace, pues si va haber sanción, en caso de que así sea”, aseveró.

Por otra parte, durante la Sesión Ordinaria de este miércoles, también se aprobaron varias sanciones, principalmente en contra de alcaldes rurales y de la periferia, así como contra dos funcionarios del Gobierno del Estado.

Fueron los alcaldes de Ciénega de Flores y Villaldama, Pedro Alonso Casas Quiñones y Gonzalo Robles Rosales, respectivamente, quienes recibieron las sanciones más altas, de 60 mil 392.00 pesos cada uno, por hacer caso omiso a la orden de la Comisión de Transparencia de entregar información a los ciudadanos que se las solicitaron, y que de inicio tampoco entregaron.

Asimismo el alcalde de Hidalgo, Francisco Javier Lozano Ovalle, recibió dos sanciones, cada una de 11 mil 323.50 pesos, por no entregar información referente las observaciones emitidas por el contralor municipal, así como el listado de procedimientos de responsabilidad instaurados por



la Contraloría Municipal del año 2014 al 2017; también el alcalde de Doctor Coss, Simón Ríos Rangel, recibió dos multas, ambas de 11 mil 323.50 pesos, por no entregar información referente a los programas de capacitación y el número de servidores públicos que los recibieron, así como el listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas.

La alcaldesa de Abasolo, Cristina Alemán Aguilar, también fue sancionada con 11 mil 323.50 pesos, además de revocar una respuesta que dio al particular que le solicitó información, por considerarla contradictoria y ordenarle que emita una nueva respuesta.

Asimismo, el tesorero del municipio de Anáhuac, Luis Everardo García Jasso, fue sancionado con 11 mil 323.50 pesos, por no entregar la información relativa a las altas y bajas y la nómina de la Dirección de Obras Públicas en el departamento de Servicios Primarios del citado municipio.

Finalmente los dos funcionarios estatales que fueron sancionados, cada uno recibió la multa de 11 mil 323.50 pesos; en el caso del director general del Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado, Fernando Alfredo Iturribarría García, se le sancionó por no entregar copia electrónica de los cursos con los que el gobierno del Estado capacita a los servidores públicos; y en el caso del coordinador de Relaciones Públicas Institucionales del Estado, Mohammed Erfan Elbahra Alsabah, por no entregar información referente a proyectos e inversiones nacionales e internacionales que se llevarán a cabo en Nuevo León, así como el nombre de las empresas que realizarán dicha inversión y el lugar donde se realizará.